AMPLIACION DICTAMEN UOC N.º 16/2025 – 1.

1. Información General

- **Entidad Solicitante**: Universidad Nacional de Itapúa
- **Fecha de Elaboración**:1 de julio de 2.025
- **Número de Licitación**: LPN N° 03/2.025
- **Ampliación del Dictamen N° 1**
- **Nombre de la Licitación**: Servicio De Seguridad Y Vigilancia Para Universidad Nacional De Itapúa - Plurianual 2025/2027.
- **ID de Licitación:** 462.748

El presente dictamen se fundamenta en las disposiciones normativas aplicables Conforme a la resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22-

Que, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el art. 4 de la Ley 7021/22.

Se realizó un análisis de los costos de servicios de seguridad y vigilancia con **Consulta a Potenciales oferentes**: Se solicitó información a proveedores del sector sobre precios actuales, que fueron utilizados como referencia y también **Estudio de Mercado**: Se investigo precios de mercado en la región, considerando empresas de seguridad y vigilancia con renombrada experiencia en el ámbito.

La Convocante, ha cumplido con el proceso de conformación del precio referencial de acuerdo a la Resolución DNCP N.º 454/2024, la cual regula la metodología de determinación de precios referenciales. La misma establece que:

"Excepcionalmente, si no es posible alcanzar las tres fuentes requeridas debido a la complejidad o particularidad del servicio, la convocante puede adoptar un mecanismo alternativo. Esta situación debe ser suficientemente justificada en un dictamen firmado por el responsable de la UOC."

- *En este contexto, se realizó una selección de precios de tres potenciales oferentes. Sin embargo, no fue posible obtener un ID histórico, ya que, tras una búsqueda exhaustiva en diversos Organismos y Entidades del Estados, no se logró ubicar ningún llamado que se ajustara a las características específicas del servicio de naturaleza intangible requerido por la convocante, la variabilidad de los factores que influyen en su costo y la dificultad para encontrar comparaciones directas y precisas.*

- *A más de ello los horarios ofrecidos en los ID históricos no coincidían con las solicitudes de cobertura de la institución, considerando que está variable afecta directamente al precio de venta del servicio y por ende en directa relación con el presupuesto institucional, que se encuentra limitado por la aprobación del PGN 2025".*
- *Una cuestión no menos importante es la cobertura geográfica que se pretende cubrir, se solicita que se ejecute el contrato en dos lugares por una parte la Ciudad de General Artigas, que dista a 75 km de la capital departamental. En la cual funciona una de las filiales de la Universidad y por otra en el Campus de la Universidad.*

Por lo expuesto esta convocante excepcionalmente, adopto él mecanismo de potenciales oferentes por las características especiales del servicio.

7. Firma del responsable.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C Encarnación - Paraguay

.....

Nombre: Dra. María Nélida Ocampo León

Cargo: Directora de UOC.

DICTAMEN UOC Nº 16/2025

1. Información General

- **Entidad Solicitante**: Universidad Nacional de Itapúa
- **Fecha de Elaboración**:17 de junio de 2.025
- **Número de Licitación**: LPN N° 03/2.025
- **Nombre de la Licitación**: Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Universidad Nacional de Itapúa - Plurianual 2025/2027.
- **ID de Licitación:** 462.748

---

2. Marco Legal

El presente dictamen se fundamenta en las disposiciones normativas aplicables Conforme a la resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22-
Que, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el art. 4 de la Ley 7021/22.

---

3. Metodología

Se llevó a cabo un análisis de los costos de servicios de seguridad y vigilancia, así como de servicios similares, considerando los siguientes aspectos:

- **Revisión de Contratos Anteriores:** Se examinaron contratos previos de servicios de seguridad y vigilancia para identificar costos históricos, que sirvieron como referencia en el análisis.
- **Consulta a Potenciales Oferentes:** Se solicitó información a potenciales oferentes del sector sobre precios actuales, los cuales fueron utilizados como base de comparación.
- **Estudio de Mercado:** Se investigan los precios de mercado en la región, tomando en cuenta empresas de mantenimiento con experiencia en el ámbito educativo.

Este enfoque integral permite obtener una evaluación más precisa de los costos asociados a estos servicios.

---

4. Detalle de Proveedores.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

Conforme a lo establecido se procedió a la utilización de precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se solicitó presupuesto a diversas empresas, obteniendo respuestas de los siguientes:

1. Empresa SVP Seguridad Vigilancia y Patrullera. S.A.
2. Empresa Firme S.A.
3. Empresa Protección Total S.A.

5. Cálculo del Costo Promedio

Para calcular el **costo** de la licitación de manera indicativa y no limitativa se tuvo encuentra la opción 1 del anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 7021/22.

Se procedió a la suma del precio de todas las propuestas y se dividió por 3 (tres) que sería número de proveedores evaluados para los ítems.

6. Conclusión

Para la obtención de los precios referenciales, se siguió lo estipulado en la Resolución DNCP N° 454/2024, que regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22. Esta normativa establece un marco claro para asegurar la transparencia y equidad en los procesos de adquisición.

En este contexto, se llevó a cabo una selección de precios de tres potenciales oferentes. Sin embargo, no fue posible obtener un ID histórico ni otros medios de obtención de precios. A pesar de realizar una búsqueda exhaustiva en diversas fuentes, no se encontró información que se ajustara a las características específicas del servicio requerido. Además, los horarios ofrecidos en los precios históricos no coincidían con las necesidades de cobertura de la institución, considerando el presupuesto disponible. Esta situación se analizó en el marco de las reglamentaciones vigentes, lo que limitó la aplicación de los métodos de elaboración de precios referenciales establecidos, dificultando así la obtención de datos relevantes para una evaluación adecuada.

De acuerdo con lo indicado en el anexo de la Resolución DNCP N° 454/24, contempla que: *"Excepcionalmente, si no es posible alcanzar las tres fuentes requeridas debido a la complejidad o particularidad del servicio, el convocante puede adoptar un mecanismo alternativo para obtener los precios de referencia. En este caso, dicha situación debe ser suficientemente justificada en un dictamen firmado por el responsable de la UOC, detallando la metodología utilizada."*

A pesar de esta limitación, se logró conformar un conjunto de precios referenciales a partir de las fuentes disponibles, lo que nos permitió avanzar en el cumplimiento de las necesidades de la institución. Así, se da cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente para la determinación de precios referenciales, garantizando la transparencia y eficiencia en los procedimientos de contratación.

7. Firma del responsable.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

.....

Nombre: Dra. María Nélida Ocampo León
Cargo: Directora de UOC.

Anexo al MEMO N° 15/2025 Dirección Administrativa. -

Obtención de precios referenciales

Item	Código	Descripción			Precio referencial (Gs.)			Precio Promedio (Gs.)
					S.V.P. Seguridad Vigilancia y Patrulla S.A.	Firme S.A.	Protección Total S.A.	
1	921215 04-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia Universidad Nacional de Itapúa. Según EETT.	Campus Encarnación.	Nocturno: Lunes a domingos 22:30 a 06:00 y feriados 18:00 a 06:00. Cantidad Personal: 2(dos)	12.104.000	11.600.000	12.800.000	12.168.000
2	921215 04-001	Servicio de Seguridad y Vigilancia Universidad Nacional de Itapúa. Según EETT.	General Artigas.	Filial Administrativa y Académica desde las 22:30 horas a 06:00 horas. Cantidad Personal: 1 (uno) Finca FaCAF Albadón desde las 22:30 horas a 06:00 horas. Cantidad Personal: 1 (uno)	11.000.000	10.000.000	11.200.000	10.733.333
Total								22.901.333

Para la obtención de los precios referenciales, se siguió lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 454/2024**, que regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la **Ley N° 7021/22**. Esta normativa establece un marco claro para asegurar la transparencia y equidad en los procesos de adquisición.

En este contexto, se realizó una selección de precios de tres potenciales oferentes. Sin embargo, no fue posible obtener un ID histórico, ya que, tras una búsqueda exhaustiva en diversas fuentes, no se encontró ninguno que se ajustara a las características específicas del servicio

Universidad Nacional de Itapúa – Dirección Administrativa – Encarnación

Ing. Com. Cecilia González
Directora Administrativa

requerido. Además, los horarios ofrecidos en los históricos no coincidían con las posibilidades de cobertura de la institución, considerando el presupuesto disponible. Esta situación se evaluó en el marco de las reglamentaciones, lo que limitó la aplicación de los métodos de elaboración de precios referenciales estipulados en las reglamentaciones.

De acuerdo con lo indicado en el anexo de la **Resolución DNCP N° 454/24**, se contempla que: *"Excepcionalmente, si no es posible alcanzar las tres fuentes requeridas debido a la complejidad o particularidad del servicio, el convocante puede adoptar un mecanismo alternativo para obtener los precios de referencia. En este caso, dicha situación debe ser suficientemente justificada en un dictamen firmado por el Responsable de la UOC, detallando la metodología utilizada."*

A pesar de esta limitación, se logró conformar un conjunto de precios referenciales a partir de las fuentes disponibles, lo que nos permitió avanzar en el cumplimiento de las necesidades de la institución. Así, se da cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente para la determinación de precios referenciales, garantizando la transparencia y eficiencia en los procedimientos de contratación.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Encarnación

Ing. Com. Cecilia Gonzaléz
Directora Administrativa

S.V.P.
Seguridad Vigilancia Patrulla S.A.
Tel.: 021 751 465
Cel.: 0984 268 701 24hs. / 0991 531 779
E/mail: svpseguridad@gmail.com
Dirección: Gervasio León y 2da.
Mariano R. Alonso / Paraguay

Cliente: UNIVERSIDAD NACIONAL ITAPUA FECHA: 12/03/25

Atencion:

A continuacion le presentamos nuestra propuesta economica,

ENCARNACION (Campus y Residencia)						
PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	P/UNITARIO MES	P.UNT/ DIA	CANT DIA	COBERTURA	TOTAL
CAMPUS Y RESIDENCIA	2	5.500.000			Servicio Guardia de Seguridad noctuno (de lunes a viernes) Horario: 22:00/06:00 sabados y domingos Horario: 18:00 a 06:00	11.000.000
	1		92.000	4	Servicio de 1 Guardia de Seguridad diurno (dias sabados) 06 hrs Horario: 12:00/18:00	368.000
	1		184.000	4	Servicio de 1 Guardia de Seguridad diurno (dias domingos) 12 hrs Horario: 06:00/18:00	736.000
					SUB- TOTAL	12.104.000

GENERAL ARTIGAS						
PUESTO	CANTIDAD DE PERSONAL	P/UNITARIO MES	P.UNT/ DIA	CANT DIA	COBERTURA	TOTAL
Sede Administrativa y Academia	1	5.500.000			Servicio Guardia de Seguridad noctuno (de lunes a domingos) Horario: 18:00 a 06:00	5.500.000
Finca Facaf	1	5.500.000			Servicio Guardia de Seguridad noctuno (de lunes a domingos) Horario: 18:00 a 06:00	5.500.000
					SUB- TOTAL	11.000.000
Servicio adicional de 1 Guardia de Seguridad feriados) 12 hrs, Costo por servicio: 200.000				(dias	TOTAL	23.104.000

Monto en letras: Guaranies Veinti tres millones ciento cuatro mil

Dicho costo cubre:

- Cobertura Externa e Interna.
- Comunicación las 24 Hs con la base.
- Supervisión constante del Personal
- Informe de Novedades diarias
- Revolver calibre 38.

S.V.P. S.A. SEGURIDAD VIGILANCIA PATRULLA SOCIEDAD ANONIMA

Esperamos vernos favorecidas con su solicitud, quedo a disposición de usted para cualquier duda o aclaración

Escaneado con CamScanner

FIRME S.A.
Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada
Resolución Nº 32 15-04-96

Encarnación, 06 de mayo del 2025

Señores.
Universidad Nacional de Itapua
Atte: Paola Lisnichuck
Presente

Ref. : Ppto. Nº 050525/ENC

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de elevar a su consideración, nuestro presupuesto del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, para vuestra institución de acuerdo a su solicitud.

DETALLE DEL SERVICIO ENCARNACION

1 - Cantidad de Guardias : 02 (Dos Nocturnos y Adicionales Diurnos, sábado, domingo y feriado)

2 –Costo total de acuerdo a lo solicitado **:** ..... . **Gs. 11.600.000 (IVA incluido).**

DETALLE DEL SERVICIO GENERAL ARTIGAS

1 - Cantidad de Guardias : 02 (Dos Nocturnos) de Lunes a Domingo.

2 –Costo total de acuerdo a lo solicitado **:** ..... . **Gs. 10.000.000 (IVA incluido).**

3- Forma de Pago : Por mes. Según Factura de Crédito.

4- Validez del Presupuesto : 30 días.

EL PRESUPUESTO INCLUYE:
Los Relevos del personal por Días Libres, Vacaciones, Ausencias, Permiso o Enfermedad, Equipos del Personal, Supervisión y Control del Personal, Uniforme, Armamento y Equipo Básico de Seguridad, Seguro de Responsabilidad Civil, para nuestros Clientes y la Cobertura del Seguro de Vida para el personal de Guardia y Seguro Médico de IPS

Requisitos
- Firma de la Solicitud de Prestación de Servicios y Descripción de Servicios a prestar.
- Firma del Contrato Anual del Servicio correspondiente.
- Designación de un responsable para la recepción de Informes de Seguridad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlos muy atenta y respetuosamente.

Jorge Florentin
Director.

PROTECCIÓN TOTAL
SOLUCIONES EN SEGURIDAD
Carlos Madelaire e/Río Paraguay y Pilcomayo Barrio San Pedro-Encarnación
Tel. 071207938 Cel. 0985 769722
gerencia@protecciontotal.com.py
www.protecciontotal.com.py

PROPUESTA COMERCIAL N° 01/2025: **Encarnación, 30 de abril de 2025**

SEÑORES.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

De nuestra mayor consideración.
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el objeto de encaminarles nuestra Propuesta Comercial para prestación de servicios de **SEGURIDAD PRIVADA**, con base a las informaciones y descripciones que nos aportaron en la reunión.

1. NUESTRA EMPRESA:

   Somos un Equipo de Profesionales de los sectores de Recursos Humanos, Notariado, Seguridad Privada, con amplia trayectoria nacional, que compartimos los mismos valores y tenemos como objetivo común, ofrecer "**SOLUCIONES DE SEGURIDAD**" de alta calidad. Contamos con la homologación técnica jurídica prevista en la ley 5424/2015, que regula las actividades de Seguridad Privada en todo el territorio nacional, otorgada mediante la Resolución **N° 079 por el DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN EL CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA Y AFINES DE LA POLICÍA NACIONAL.**

2. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS:

   Consideramos a nuestros Colaboradores, el principal activo de nuestra empresa y demostramos esto practicando una política salarial y providenciaría justa y transparente, a través de la cual buscamos constantemente que el Colaborador se sienta motivado y valorizado como persona y profesional, sintiéndose integrado al equipo de trabajo y consciente de la importancia de su participación en los resultados, que constituyen el objetivo en común con nuestros Clientes.
   Seleccionamos a nuestros Colaboradores, de manera cuidadosa y apoyada en herramientas psicológicas, de evaluación técnica profesional y de idoneidad comportamental que posibiliten la mayor adherencia posible entre el perfil humano y la función requerida.

Escaneado con CamScanner

3. ENTRENAMIENTO:

Desarrollamos e impartimos a nuestros Colaboradores, módulos de entrenamiento con contenido de acuerdo a la función que irá a desempeñar en su Puesto de trabajo, objetivando que el mismo cuente con los recursos técnicos y comportamentales que le permitan alcanzar el nivel de calidad adecuado.

4. OPERACIÓN:

Diseñamos las operaciones que envuelven los trabajos de Seguridad buscando la eficacia operativa y la pronta respuesta en los incidentes que puedan surgir en el desarrollo de las actividades. Para esto y después de conocer los riesgos de cada Puesto de Trabajo, elaboramos las Normas de Procedimiento de cada objetivo sobre nuestra custodia e instruimos a nuestro Equipo de Supervisores para que se encuentre apto para orientar y apoyar a cada uno de los Guardias de los diferentes equipos de trabajo.
Entendemos que, en Seguridad, la "pronta y adecuada respuesta" constituye uno de los factores más importantes para alcanzar la eficacia y eficiencia operativa.

5. LUGAR , TURNOS , HORARIOS Y CANTIDAD DE GUARDIAS:

- ENCARNACION:

  - ✓ Nocturno

Con 2 (dos) guardias bien uniformados y armados desde las 22:00 a 06:00 horas de lunes a viernes y desde las 18:00 a 06:00 horas los sábados, domingos y feriados.

  - ✓ Diurno

Con un (1) guardia bien uniformado y armado.
Sábados desde las 12:00 horas del mediodía hasta las 18:00 horas.
Domingos desde 06:00 horas a 18:00 horas.
Feriados desde las 06:00 horas a 18:00 horas.
Nuestra **BASE DE OPERACIONES** está ubicado a 3 minutos del predio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA por lo tanto cualquier asistencia a nuestros colaboradores sería prácticamente de inmediato.

- GENERAL ARTIGAS:

Nuestro servicio será desde las 18:00 a 06:00 horas de lunes a domingo.
Un personal uniformado y armado en la **sede Administrativa y Académica** desde las 18:00 horas a 06:00 horas.
Un personal uniformado y armado en la **Finca FaCAF Albadón** desde las 18:00 horas a 06:00 horas.

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

- Control de acceso y registro de funcionarios, clientes externos e internos y vehículos a la institución, verificando las respectivas autorizaciones de ingreso.
- Control y registro de ingreso y salida de bienes patrimoniales de la contratante, bienes de terceros bajo responsabilidad de la contratante con el fin de evitar

Escaneado con CamScanner

sustracciones, robos eventuales o sistemáticos y/o retiros no autorizados de acuerdo a las normas establecidas por la Institución.

- Registrar todo tipo de cajas, embalajes, paquetes o similares que son retirados de la Institución, portados personalmente o retirados en vehículos cuenten con la documentación que avale su retiro de acuerdo a las normas establecidas por la institución.
- Resguardo de la seguridad de los funcionarios y personal en general dentro del predio.
- Prevención de accidentes, sabotaje, incendios y cualquier otro tipo de siniestro, daño o deterioro que pudiera presentarse en las instalaciones, maquinarias y equipos en custodia y cuya salvaguarda pueda ser prevista y prevenida por el trabajador asignado a las tareas.
- Alertar a las autoridades competentes de la presencia de las personas extrañas a la institución en el perímetro de seguridad.
- Vigilancia interna y perimetral del campus Universitario de la UNI y control de monitores de seguridad, rondas programadas con GPS incorporado en los equipos para mayor control de los recorridos.
- Planilla o libro de registro o similar donde se asentaran los ingresos y salidas de personas, vehículos, bienes, bultos, etc, durante las horas de vigilancia.
- Vigilar y prevenir que en días y horas hábiles o no laborales ingresen personas a las instalaciones u oficinas de la institución sin la autorización correspondiente.
- Reaccionar ante la flagrancia de hechos ilícitos cometidos por funcionarios, alumnos, docentes o personas extrañas a la institución, realizando el procedimiento de rigor establecido para el efecto e incluso el uso de la fuerza suficiente y razonable en caso de que sea el único medio necesario para impedir la consecución del hecho a fin de proteger vidas humanas y/o la propiedad institucional, dando aviso inmediato a las autoridades competentes.
- Colaborar y resguardar el orden en caso de siniestro por incendio o derrumbe.
- Acudir en forma inmediata y diligente ante una solicitud de auxilio de parte de las personas que requieran el resguardo de su seguridad dentro de la institución.
- Comunicar de inmediato al agente supervisor o al departamento institucional toda la situación de irregularidad que detecte en la sede de la convocante, debiendo asentarse dicha situación en el Libro de Novedades.
- Manejo de la ubicación y operatividad de los sistemas contra incendios, rutas de evacuación, zonas de seguridad y puntos de concentración, así como uso a fin de orientar al personal del local en caso de presentarse una emergencia.
- Comunicar y poner de inmediato a disposición de la Policía Nacional a los sospechosos aprehendidos en el interior del local asignado a su protección, con también las evidencias, objetos y pruebas del hecho punible que hayan sido decomisado durante la captura si fuere el caso.
- Los guardias de seguridad cuentan con el carnet vigente expedido por la división de fiscalización de empresas de seguridad privada y a fines.
- Los vigilantes no podrán abandonar sus puestos en ningún caso sin que previamente se haya realizado el relevo físico de turno. Este relevo debe realizarse al menos con 20 minutos de anticipación. (Este caso será los fines de semanas y feriados en la ciudad de Encarnación)
- El personal de vigilancia va a cumplir los horarios establecidos en estas especificaciones técnicas, que será controlada estrictamente por la contratante y los encargados de la empresa contratada.
- A solicitud de la contratante sobre reemplazo o cambio de puesto del o los agentes designados, se procederá dentro de las 24 horas de recibida la notificación. En caso de sustitución no solicitada por la contratante, se comunicara los cambios en el mismo plazo y solicitara la aprobación de la institución, con los justificativos correspondientes, ya sea por caso fortuito, enfermedad, renuncia o separación del servicio por causas justificadas. El o los

Escaneado con CamScanner

agentes que sean puestos en sustitución van a ser seleccionados de alguno de los indicados como suplente en el formulario de Nómina de Trabajadores que realizarán los servicios contratados. Los agentes separados de las funciones por ineficiencia o indisciplina ya no van a prestar servicios dentro de las instalaciones de la institución.

- Expresarse en términos claros y prudentes toda vez que se dirija al funcionariado en general, como a personas externas a la institución.
- Los agentes tienen prohibidos el exceso de confianza en el trato con los funcionarios y públicos en general, de forma a evitar la familiaridad de trato y desprolijidades en sus funciones de control y vigilancia
- El contratado proveerá una NÓMINA DE TRABAJADORES QUE REALIZARÁN LOS SERVICIOS CONTRATADOS los datos de los vigilantes fijos, del relevo y del supervisor

Uniforme y equipamiento

- **Carné Identificatorio**:
  El personal asignado para la prestación del servicio portara, en todo momento, el carné identificatorio otorgado por la empresa, el cual es de portación obligatoria.
- **Uniforme**:
  Los agentes que presten los servicios estarán en condiciones óptimas de presencia, vestir el uniforme, y distintivos declarados ante el órgano de Aplicación y Fiscalización de Empresas Privadas y Afines de la Policía Nacional.
- La empresa proveerá a cada guardia al menos dos conjuntos completos del uniforme adecuado, incluyendo el calzado, así como la credencial vigente expedida por la empresa de seguridad a la que pertenece, sin costo alguno.
- **Sistemas de comunicación**:
  El sistema de comunicación con la que cuenta la empresa es la telefonía celular corporativa de línea Personal, que es la empresa con el cual estamos trabajando. Aparatos tipo celular con saldo disponible, a los efectos de que los directivos puedan comunicarse en cualquier momento con el personal de turno ya sea para reporte de entrada y salida como los reportes de novedad cada 1 hora con la base de operaciones, sin ningún costo para el personal, en caso de que dejen de funcionar o presenten fallas la empresa reemplaza inmediatamente estos equipos para mantener la comunicación constante.
- **Accesorios**:
  Tonfa (cachiporra), silbatos, linternas de mano, gas pimienta (de luz blanca, con tecnología alógenas o led).
  Los útiles de escritorio, tales como cuadernos, lapiceros, tablillas, marcadores, libros de apuntes y otros necesarios para el servicio, proveerá la empresa sin costo alguno para los agentes de seguridad.
- **Armamentos:**
  Para el cumplimiento de las actividades de Seguridad Preventiva, el equipo de trabajo contará con REVOLVERES calibre 38 o ESCOPETA calibre 12, conforme a las leyes vigentes, debidamente registradas y autorizadas por las Autoridades competentes de la República del Paraguay.

7. ALGUNAS REFERENCIAS COMERCIALES DE LA ZONA:

- Cooperativa Colonias Unidas (Planta Industrial y Sucursales)
- Ecop dependiente de la Cooperativa Colonias Unidas
- Gastotal S.A.
- Distribuidora R.L. Comercial
- Produza S.A.

Escaneado con CamScanner

- VRC Express.
- Rieder & CIA. S.A.C.I. (Suc. Cambyreta)
- Gardenia Inversiones S.A.
- Crown Gaming Paraguay S.A.
- Trans Agro S.A. (Puerto Don. Joaquín)
- Mini Market San Nicolás S.A.
- Petrobras (sucursal Obligado)
- Petropar (sucursal Cambyreta)
- Oleaginosa Raatz S.A.
- UPL puesto fisco
- CADISA
- Silo ex Riquelme
- Edificio ZUBA 9

8. SUPERVISIÓN:

La presente Propuesta, considera en su precio total, la Supervisión de los servicios de forma aleatoria para todos los puestos de trabajo
Nuestro SUPERVISOR de la zona hace su recorrido 2 a 3 veces por día en los puestos por lo que estará atento con la patrullera de la empresa para apoyar a los compañeros de turno, en este caso también es importante mencionar que trabajamos muy de cerca con las comisarías de la zona por cualquier eventualidad.

9. PRECIO:

- **Universidad Nacional de Itapúa (Encarnación)** costo IVA incluido Guaraníes doce millones ochocientos mil (Gs. 12.800.000).
- **Universidad Nacional de Itapúa (General Artigas)** costo IVA incluido Guaraníes once millones doscientos mil (Gs.11.200.000)

La presente propuesta comercial, totaliza el valor de Guaraníes veinticuatro millones (GS. 24.000.000) (IVA. incluido).

10. VALIDEZ:

La presente propuesta tiene validez en lo que a precios se refiere 30 días corridos desde la fecha.

Atentamente.

Protección Total S.A.
RUC: 80105583-0
Lic. Orlando Vigo

Carlos Madelaire e/Rio Paraguay y Pilcomayo, Barrio San Pedro-Encarnación Tel.071 207938 Cel.0985 20199

Escaneado con CamScanner